

**AUTORIZASE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y
FUNCIONAMIENTO DE FERIA COSTUMBRISTA
AZAPEÑA**

DECRETO ALCALDICIO N° **7447**/2025
ARICA, 18 de julio de 2025

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Decreto de Ley N°3.063, sobre Ley de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°13006/2024, que delega las atribuciones contempladas en el artículo N°63, de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del día 17 de diciembre del 2024 al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según Memo de factibilidad N°618 de Inspecciones Generales de fecha 15 de julio del 2025, informa de la actividad, "Fiesta Costumbrista Azapeña" a realizarse en la multicancha ubicada en calle Los Aymaras con ruta A-27, Humberto Palza Corvacho entre los días 18 al 20 de julio del 2025.
- b) Que, según carta Idoc N° 3062640 de Arlette Saavedra Castillo Directora (s) de Desarrollo Rural quien envía nómina de participantes para la actividad a realizarse durante los días 18 de julio al 20 de julio del 2025 realizarse en la multicancha ubicada en calle Los Aymaras con ruta A-27, Humberto Palza Corvacho, hacen entrega de la siguiente documentación:
 - Nómina de socios con Rut, giro comercial y dirección particular.
 - Fotocopias de carnet con la autorización a participar en la actividad.
- c) Que, según correo electrónico de Arlette Saavedra Castillo Directora (s) de Desarrollo Rural adjunta la siguiente documentación:
 - Orden de compra N° 2585-AG25 del arriendo de 7 baños químicos por parte de la empresa Inversiones Podesta Spa.
 - Resolución Exenta de la Delegación Presidencial autorizando la actividad los días 18, 19 y 20 de julio del 2025 desde las 12:00 a las 00:00 horas entre las calles Los Misioneros y calle Los Aymaras.
- d) Que, mediante Idoc 3063896 de Desarrollo Rural envían Ordinario N°272 adjuntando la siguiente documentación:
 - Orden de compra N°2585-AG25 de 7 baños químicos.
 - Resolución Exenta N° 391 de la Delegación Presidencial autorizando la actividad.
 - Ordinario N° 2247 Carta enviada a Seremi de Salud dando aviso de la actividad.
 - Acta de reunión con locatarios de fiesta costumbrista Azapeña.
- e) Que, mediante Idoc N° 3064253 de Desarrollo Rural envían Ordinario N° 274 adjuntando la siguiente documentación:
 - Resolución Exenta N° 299 de Bienes Nacionales otorgando de manera temporal el espacio solicitado.

DECRETO:**1. AUTORIZASE**

La actividad comercial y funcionamiento de la actividad "Fiesta Costumbrista Azapeña", durante los días 18 de julio al 20 de julio del 2025 en la multicancha ubicada en calle Los Aymaras con ruta A-27, Humberto Palza Corvacho, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	ANA DIAZ ARUQUIPA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
2	ANA ALARCÓN LAZARO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
3	YNES CHURATA POMA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
4	FILOMENA AYCA TERRAZAS		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
5	TERESA VILLANUEVA ALCON		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
6	SAYDA MERINO VILLEGAS		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
7	PLACIDA VILLCA CUNO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
8	MARIA GREGORIO CHOQUE		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
9	LISSETTE SOLIZ LOPEZ		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
10	CARMEN LOPEZ MOLLO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
11	JUANA FLORES ZANGA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
12	PATRICIA CHURA FLORES		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
13	NORMA GARNICA POMA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
14	JANETH GRANDEZ VERGARA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
15	JORGE CAÑIPA PONCE		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
16	GRIMANESSA GARCIA VISNOLA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
17	MARGARITA CHOQUE MAMANI		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
18	DARIO SEPULVEDA ZEPEDA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
19	ENEDIN OLIVARES GALLARDO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
20	CARLOS OLIVARES TAUCARE		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
21	ADA MACHACA MUSAJA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
22	ELSA CHAMBILLA CHURA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
23	YOVANA MENDOZA ANCO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	MARIELLE RIOS MALDONADO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
2	ALEJANDRA VERGARA CORTES		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
3	MARIO ITE CARRASCO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
4	MARIA CASTILLO CONTRERAS		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
5	PAULINA TELLO TORRES		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
6	SANDRA MUÑOZ CALLE		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
7	BARBARA HERRERA HUANCA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
8	ANDRES BLANCO GARNICA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
9	BERENITZE PASTEN VEGA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
10	CAMILA ACUÑA CHURA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
11	ANNETTE CASTILLO CASTILLO		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
12	MIGUEL CALLE SOLIZ		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
13	ALICIA GARNICA POMA		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
14	YESENIA HUANCA PEREZ		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
15	ISABEL CORNEJO PEREZ		VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS

16	LUZ PIZARRO ORTIZ			VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
17	ROSARIO RIOS ESPINOZA			VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
18	JARELLA ZUÑIGA RIOS			VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
19	NORMA MACHACA CAHUAPAZA			VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
20	GIOVANA CASANOVA CONDORE			VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS
21	ALEX CAÑIPA VELIZ			VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	MARLENE CERDA ROBLEDO		VENTA DE ARTESANIAS
2	MARLENE JARA ARIAS		VENTA DE ARTESANIAS
3	KENIA SILVIA MANZANO		VENTA DE ARTESANIAS
4	EDUVIJES FERNANDEZ BLANCO		VENTA DE ARTESANIAS
5	GLORIA CARBONE VILLANUEVA		VENTA DE ARTESANIAS
6	FANNY AYAMAMANI LOPEZ		VENTA DE ARTESANIAS
7	JANET ALVARADO VELIZ		VENTA DE ARTESANIAS
8	FRIDA QUISPE CARPIO		VENTA DE ARTESANIAS
9	DELIA MARQUEZ HERRERA		VENTA DE ARTESANIAS
10	MACKARENA CAÑIPA ORDENES		VENTA DE ARTESANIAS
11	KATHARINA CASTILLO LOBOS		VENTA DE ARTESANIAS
12	MARIA PRADENAS BASTIAS		VENTA DE ARTESANIAS
13	PAOLA MUÑOZ VASQUEZ		VENTA DE ARTESANIÁÑS
14	ANGELA POBLETE ARANCIBIA		VENTA DE ARTESANIAS
15	RICARDO PAREDES RENGIFO		VENTA DE ARTESANIAS
16	BERNARDITA GONZALEZ COLIPE		VENTA DE ARTESANIAS
17	MARIA RODRIGUEZ MAMANI		VENTA DE ARTESANIAS
18	JORGE FUENTES FIGUEROA		VENTA DE ARTESANIAS
19	ROSA FLORES MAMANI		VENTA DE ARTESANIAS
20	YOVANINA SOUMASTRE ROLDAN		VENTA DE ARTESANIAS

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	PAMELA RIOS MALDONADO		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
2	ROSA BRAVO CORTES		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
3	OLGA ORTIZ ARANCIBIA		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
4	ESTELIN RIOS TORRES		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
5	JORGE LOYOLA PEREZ		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	CAMILA ESPINOZA MARIN		JUEGOS
2	WALDO DIAZ VILLEGAS		JUEGOS

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, está a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

1. NOTIFÍQUESE

El presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) ARTURO GOMEZ GALLEGOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



AGG/CCG/MAG/SAH/WCC/wcc. -

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Alcaldía, Inspecciones Generales, Representante de la actividad, Archivo. -